



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
24 de junio de 2010
Español
Original: francés

Comité de Derechos Humanos

97º período de sesiones

Acta resumida de la 2684ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 30 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Iwasawa

Sumario

Cuestiones de organización y otros asuntos

Clausura del período de sesiones

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Cuestiones de organización y otros asuntos (tema 3 del programa)

1. **El Presidente** dice que en el actual período de sesiones el Comité aprobó 22 decisiones en virtud del párrafo 4 del artículo 5 del Protocolo Facultativo; seis comunicaciones fueron declaradas admisibles y siete, inadmisibles. El Comité examinó ocho comunicaciones en cuanto al fondo; en seis casos resolvió que se había violado alguno de los derechos consagrados en el Pacto, y en los otros dos resolvió que no había habido ninguna violación del Pacto y decidió dar por terminado el examen de la comunicación. En su reunión del 28 de octubre, la Mesa recomendó que se nombrase al Sr. Lallah coordinador de relaciones con los titulares de mandatos de procedimientos especiales, a la Sra. Majodina, coordinadora de relaciones con las organizaciones no gubernamentales (ONG), y al Sr. Pérez Sánchez-Cerro, coordinador ante el Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio.
2. La Mesa ha recomendado un proyecto de programa para el 98º período de sesiones, que tendrá lugar en Nueva York en marzo de 2010. El Comité examinará el cuarto informe periódico de la Argentina, el quinto de Nueva Zelandia, el tercero de Uzbekistán y el quinto de México. Asimismo, preparará seis proyectos de listas de cuestiones: cinco para el examen del sexto informe periódico de Polonia, el quinto de Bélgica, el tercero de Jordania, el quinto de Hungría y el segundo de Serbia, y el otro para un Estado parte que aún no ha presentado su informe. De conformidad con el reglamento, se enviaron a siete Estados partes que no habían presentado su informe recordatorios en los que se fijaba un plazo límite. Se les advirtió que el Comité prepararía una lista de cuestiones sobre el país si no le remitían su informe a tiempo.
3. El miércoles 28 de octubre de 2009, la Mesa se reunió con los servicios de documentación de la ONUG para examinar con ellos distintas cuestiones relativas a la traducción de los documentos. La situación es compleja por las importantes dificultades de índole presupuestaria o práctica, pero la Mesa seguirá trabajando para mejorar las cosas.
4. La Mesa recomienda que para señalar el 100º período de sesiones, que se celebrará en octubre de 2010, se organice un acto especial. A título personal, el Presidente propone organizar un seminario de tres horas, que se celebraría en el Palacio de las Naciones en la segunda semana del período de sesiones y al que se invitaría a personalidades y miembros del mundo universitario a presentar una ponencia seguida de un debate. Se invita a los miembros del Comité a presentar sugerencias al respecto.
5. **El Sr. O'Flaherty** considera que organizar ese acto es una excelente idea, pues brindaría la oportunidad de reunir a los distintos defensores de los derechos humanos y a tal efecto propone que se invite a ONG y a antiguos miembros del Comité, lo que daría una perspectiva histórica al acto. Asimismo, sería una buena ocasión para hacer una publicación.
6. **La Sra. Motoc** está de acuerdo con el Sr. O'Flaherty y añade que también habría que invitar a las instituciones nacionales.
7. **El Sr. Thelin** cree que la idea del acto es excelente, pero se pregunta si un coloquio de tres horas no es demasiado breve. Por otra parte, sería una buena ocasión para encargar a un especialista externo que analizase el funcionamiento del Comité y eventualmente propusiese reformas.
8. **La Sra. Motoc** considera delicado encargar esa tarea a una sola persona. Además, hay que tener en cuenta el equilibrio regional.

9. **La Sra. Majodina** dice que no es necesario recurrir a personalidades ajenas al Comité; los miembros del Comité, algunos de los cuales llevan muchos años en él, están más que capacitados para hacer un análisis crítico del funcionamiento del órgano. Además ya hay muchas publicaciones académicas sobre el tema.

10. **El Sr. Rivas Posada** cree que ante todo es necesario determinar primero el objeto de la celebración. Una posibilidad es hacer una especie de inventario de la contribución del Comité; otra —su preferida— es preguntar al mundo exterior (universitarios, investigadores, abogados y ONG) cuál es su percepción del Comité y de su influencia.

11. **El Sr. Amor** también piensa que la idea de señalar el 100º período de sesiones es muy buena, pues podría servir para conocer la impresión que suscita el Comité a los Estados, las ONG del Norte y del Sur, los investigadores y universitarios, así como a los antiguos miembros del Comité. Sin embargo, es poco probable que se puedan obtener los recursos necesarios para organizar un acto de tamaño envergadura, pero seguramente se podrá invitar a un grupo de oradores. Un día entero no sería demasiado para un acto de estas características: los oradores exteriores podrían presentar su ponencia seguida de un debate con los miembros del Comité.

12. **El Sr. O'Flaherty** dice que habría que estudiar la posibilidad de utilizar la videoconferencia, pues permitiría, en particular, garantizar una representación geográfica equitativa. Propone además que a principios del período de sesiones de marzo se cree un grupo preparatorio y que éste presente al Comité un informe preliminar al final del período de sesiones.

13. **El Presidente** está de acuerdo con las propuestas del Sr. O'Flaherty. Respecto a la duración del acto, sin duda lo ideal sería una jornada entera. Sin embargo, el programa de trabajo del Comité es tan apretado que es posible que haya que conformarse con media jornada.

14. **Sir Nigel Rodley** dice que los preparativos deberían iniciarse cuanto antes si se quiere contar con la participación de los oradores que interesan. En resumen, el objetivo del acto sería llevar a cabo un debate interactivo con observadores, universitarios, profesionales y otros interesados en la labor del Comité, lo que permitiría obtener un dictamen externo sobre sus actividades. Aunque se trate de un acto importante, no se le debería dedicar más de media jornada, pues podría parecer improcedente a la vista del retraso acumulado por el Comité en sus trabajos.

15. **El Sr. Thelin** dice que la importancia del acto justifica, por el contrario, que se le dedique toda una jornada. También considera que los trabajos preparatorios deberían comenzar lo antes posible.

16. **El Sr. O'Flaherty** dice que dedicar un día entero al acto no sería una pérdida de tiempo, a condición de que el Comité logre que sea algo más que un intercambio de puntos de vista diplomático y estéril. En este sentido, es importante que se publique un documento; podría tratarse, por ejemplo, de una recopilación de las ponencias presentadas, acompañada de una reseña histórica del Comité. Ya existe una publicación de este tipo, pero tiene más de seis años. En cuanto a los preparativos, sería mejor esperar al período de sesiones de marzo para iniciarlos con el fin de tener tiempo para formar un grupo preparatorio representativo.

17. **El Sr. Bouzid** pregunta si no sería posible organizar el acto un sábado, lo que resolvería el problema de su duración.

18. **El Presidente** propone que el coloquio tenga lugar el último viernes del período de sesiones.

19. **La Sra. Motoc** insiste en que es esencial garantizar una representación geográfica equitativa, la participación de las ONG y la publicación de un documento final.

20. **La Sra. Majodina** dice que a su juicio es importante dedicar una jornada entera. Aunque el tiempo apremie, parece difícil comenzar a organizar el acto de inmediato. Lo mejor sería esperar al inicio del período de sesiones de marzo para constituir un grupo preparatorio que se encargue de desarrollar la idea durante el período de sesiones, lo que no es óbice para que la secretaría pueda iniciar los trabajos sobre este asunto desde este mismo momento.

21. **El Presidente** dice que es preciso tener en cuenta los recursos necesarios para organizar el acto antes de considerar la posibilidad de publicar un documento. Propone empezar a reflexionar sobre los preparativos y crear un grupo de trabajo que presente propuestas al Comité concretas en su período de sesiones de marzo.

Clausura del período de sesiones

22. Tras un intercambio de cortesías, **el Presidente** declara que el Comité de Derechos Humanos ha concluido sus trabajos del 97º período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.